



REFORMA LABORAL >

El Congreso aprueba la ampliación del permiso de paternidad hasta por 30 días

El Senado tendrá la última palabra sobre la licencia, que ahora es de solo cinco días, mientras el debate para la reducción de la jornada laboral ha sido aplazada hasta abril de 2024



La Cámara de Diputados ha aprobado la reforma laboral que concede hasta 30 días de permiso con goce de sueldo a hombres trabajadores por nacimiento o adopción. Como si fuera moneda de cambio por [la fallida reducción de la jornada laboral a 40 horas](#), discusión que se ha aplazado, en el mejor de los casos, hasta abril del próximo año cuando la comisión de trabajo creada para analizar el caso entregue sus conclusiones. Esto ocasionó protestas en las inmediaciones del recinto legislativo de San Lázaro durante prácticamente todo este martes. Aunque esta licencia de paternidad aún deberá pasar por el aval del Senado, goza de amplio consenso con todas las fuerzas parlamentarias.